AL DESPACHO de la señora Juez, para lo correspondiente. Onzaga, 23 de abril de 2024.

LIDA MARCELA SARMIENTO CARREÑO
Secretaria ad hoc

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Onzaga, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

Viene al despacho la presente **ACCION DE TUTELA** instaurada por la Personera Municipal de Onzaga, Dra. LISETH VANESSA OCHOA DULCEY como agente oficioso de los NIÑOS, NIÑAS y ADOLESCENTES estudiantes de la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima del municipio de Onzaga en contra de la GOBERNACION DE SANTADER y LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, con el fin de **VINCULAR** al COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA de ONZAGA y a las docentes VIVIANA ANDREA PARADA ALMEIDA y ELIZABETH CAMACHO TELLEZ, para que en el término de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de este proveído, se pronuncie respecto a los hechos y pretensiones de la presente acción y envíen los documentos que consideren necesarios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CLAUDIA AMPARO BALLESTEROS MARTINEZ
JUEZA

Cabm

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ONZAGA SDER.

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se publica **ESTADO No. 042** (Art. 295 C.G.P) en la página de la Rama Judicial, Micrositio web del Juzgado, siendo las 8:00 a.m. de hoy 24 **DE ABRIL DE 2.024**.

LIDA MARCELA SARMENTO CARREÑO
Secretaria ad hoc

Firmado Por:
Claudia Amparo Ballesteros Martinez
Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Onzaga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7020cb67439511d007af90b4f0fdaddfe2ab78875889263030bdd356b57f6b03**

Documento generado en 23/04/2024 05:24:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica